



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA "INEM" CARLOS ARTURO TORRES – TUNJA
Nit. 800.077.159 - 5

CIRCULAR 19
(13 de julio de 2020)

PARA: ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA y ACUDIENTES.
DE: Rectoría.
ASUNTO: Directrices para el trabajo en casa partir del 2 de agosto hasta el 11 de diciembre del 2020.

Atento y cordial saludo.

El Ministerio de Educación Nacional ajustó el Calendario Escolar para lo que queda del año 2020 atendiendo la situación COVID-19. Por esta razón, en el INEM continuaremos **realizando las actividades académicas en casa**, para lo cual estamos ajustando las fechas del segundo semestre así:

Descanso escolar estudiantes	Semana Trabajo institucional con docentes	Periodos académicos Segundo semestre	Actividades de finalización y promoción
20 de julio a 2 de agosto.	20 a 31 de julio.	3er periodo: 3 de Agosto a 25 de Septiembre.	Superaciones y recuperaciones finales de 23 a 30 de Noviembre.
5 a 9 de octubre.	5 a 9 de octubre.	4to periodo: 28 de septiembre a 4 de diciembre.	1 a 4 de diciembre: registro de notas. 7 a 11 de diciembre: entrega informes académicos finales, evaluación institucional e informes de gestión.

Con el fin de fortalecer nuestro trabajo y en consideración a las diferentes situaciones planteadas por la comunidad educativa, **actualizamos nuestra página web** para acceder más fácil a todas las áreas y asignaturas. **EL procedimiento de acceso será entregado a todos los estudiantes por los directores de curso** en los próximos días por los medios de comunicación que en este momento se tienen, el procedimiento de ingreso y demás acciones serán las siguientes:

1. Los estudiantes ingresan a través de la página de la institución www.inemtunja.edu.co o en la página de la Secretaria de Educación <http://www.semtunja.gov.co/colegios.html> se selecciona el **INEM CARLOS ARTURO TORRES**, y se ubica el **link** de cada Área.
2. Teniendo en cuenta que continúan los inconvenientes de conectividad y la comunicación con estudiantes, próximamente **se habilitarán tres aulas dotadas con computadores en la sede central del INEM. El Punto vive digital seguirá atendiendo en la jornada de la mañana de 8.00 a.m. a 1.00 p.m. y las dos aulas adicionales atenderán de 2.00 p.m. a 6.00 p.m. de lunes a viernes.** Los estudiantes **deberán ir acompañados por los acudientes en el respectivo día de pico y cédula ordenado por la alcaldía.** El estudiante ingresa **solo** al servicio y el acudiente lo recoge luego según el tiempo requerido para atender sus trabajos. **Se verificará que sea estudiante INEM.**
3. Los estudiantes **de 0 a 3 pueden seguir** con guías impresas o con trabajo virtual según lo organizado por los docentes; en los casos particulares de estudiantes de otros grados con verdaderas situaciones de **extrema pobreza y estudiantes de inclusión**, se apoyará con impresos para que logren los objetivos, previa evaluación de los docentes, orientadoras y grupo de apoyo.
4. **El ambiente virtual Ser + Digital de la empresa de Milton Ochoa** (Martes de Prueba), se mantiene como apoyo al trabajo académico para mejorar los procesos formativos y de autoestudio de los estudiantes para los refuerzos y autoevaluación. Es importante recalcar que ésta plataforma **NO SUSTITUYE lo hecho por los docentes**, además, se realizarán los simulacros de las pruebas saber Icfes 2020 que contienen los Estándares y Lineamientos Curriculares del Ministerio de Educación Nacional. **Todos los**



estudiantes y docentes de grado primero a grado undécimo podrán usar la plataforma en las áreas Fundamentales. Se podrá acceder a las plataformas habilitadas por el Ministerio de Educación www.colombiaaprende.edu.co, donde se podrá complementar el trabajo en casa y avanzar en los logros y planes de clase de estudio.

5. Las actividades de clase continuarán como hasta ahora; se desarrollarán durante 2 días por cada área cada quince días, los demás días de la semana se harán las tutorías y apoyos pedagógicos necesarios pero siempre en atención a los tiempos dados por los docentes.
6. Los docentes encargados de las modalidades en grado séptimo enviarán en el mes de Septiembre un taller para la exploración vocacional que permita la ubicación de los estudiantes según sus gustos y habilidades hacia la ubicación en el grado octavo, esta debe diligenciarla y enviarla a los respectivos docentes.
7. Los Docentes **tendrán en cuenta el componente actitudinal** que el estudiante asuma frente a la situación actual, **su compromiso e interés por lograr su avance académico** dentro de la flexibilidad que se da por la institución en las presentes condiciones. Sin embargo, los tiempos de entrega de trabajos y valoraciones se deben cumplir según se defina en cada área. Quienes no han querido conectarse en algunas materias, igualmente, asumirán la responsabilidad de la eventual pérdida de año y promoción. Los estudiantes **que a pesar del trabajo de búsqueda y persuasión que se ha realizado y no han querido incorporarse se considerarán desertores.** Lo anterior para efectos legales por situaciones que se presenten puesto que los Derechos Básicos de Aprendizaje establecidos por el M.E.N. debe dárseles cumplimiento para el año 2020.
8. Las Orientadoras Escolares y Equipos de Apoyo Pedagógico hacen acompañamiento a los estudiantes en la motivación y construcción de proyecto de vida y en su formación socioemocional y a padres en la implementación de estrategias correspondientes.
9. Las incapacidades y situaciones de ausencia se deben reportar a los docentes de cada materia y el soporte escaneado al correo inemcat1@yahoo.es para la coordinación correspondiente.

Agradezco su valiosa colaboración, el equipo directivo de la institución estará atento a cualquier situación.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MOLINA FLOREZ
Rector